



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 34-1

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA
26 DE AGOSTO DE 2019.**

En Aljaraque, el día VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Don José Cruz Coronel y Don Adrián Cano González, habiendo excusado su asistencia D^a. Ana Mora García, Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde, y Doña María Ponce Gallardo.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Antonio Roche Solarana, Don Pedro Yórquez Sancha y D. Juan Antonio Ramos Chávez.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luis Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 16-08-19.- Por unanimidad.".-

2.- "MODIFICACIÓN RÉGIMEN DE SESIONES.-

El Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aljaraque, celebrará sesión ordinaria semanalmente, correspondiendo a la Alcaldía fijar el día y la hora de cada sesión, con la antelación prevista en la Ley..-

3.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-

OTORGAR a J.M.D.R., Licencia Municipal de Apertura y autorizar el inicio de la actividad de **FARMACIA**, en el Municipio.

4.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- A continuación, se conocen la solicitud de Licencia que se dirán, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder las siguientes:

-Núm. 7898/19, promovida por C.B.A., para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de PISCINA DE USO PRIVADO en la urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 34-2

- **Núm. 8367/19**, promovida por O.D.P.F., para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de PISCINA DE USO PRIVADO en el núcleo de Bellavista, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial.

5.- "SOLICITUDES FRACCIONAMIENTO PAGOS IMPUESTOS MUNICIPALES.- A continuación, se conocen la solicitud de fraccionamiento/ aplazamiento, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- **Informar FAVORABLEMENTE** la concesión por el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento, del fraccionamiento en 10 plazos solicitado por J.A.P.S. en nombre de la entidad ... para el abono de su deuda con dicho Patronato, correspondiente a los ejercicios 2018-2019, y por importe de 3.930,00.-€.

- **Informar FAVORABLEMENTE** la concesión del fraccionamiento en 12 mensualidades, solicitado por A.C.M., para el pago de su deuda con esta Administración, por importe de 724,51.-€ (Concepto IBI Urbana e IVTM).

- **Informar FAVORABLEMENTE** la concesión del fraccionamiento en 3 mensualidades, solicitado por R.G.M., para el pago de su deuda con esta Administración, por importe de 193,11.-€ (Concepto IBI Urbana).

- **Informar FAVORABLEMENTE** la concesión del fraccionamiento en 18 mensualidades, solicitado por R.G.G., para el pago de su deuda con esta Administración, por importe de 1.842,95.-€ (Concepto IBI Urbana).

- **Conceder** a B.M.P., el fraccionamiento en 6 mensualidades, de su deuda con esta administración, por importe de 445,06.-€ (Concepto: Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2019).

- **Conceder** a J.G.B., el fraccionamiento en 6 mensualidades, de su deuda con esta administración, por importe de 1.015,70.-€ (Concepto: Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2019).

- **Conceder** a M.M.M., el fraccionamiento en 6 mensualidades, de su deuda con esta administración, por importe de 309,07.-€ (Concepto: Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2019).

6.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen y a continuación, a requerimiento de la Alcaldía-Presidencia, el Sr. Arquitecto Municipal informa a los asistentes sobre la diversas cuestiones de materia urbanística.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 09,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, la Secretaria Acctal., que doy fe.

Aljaraque, a 26 de agosto de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,